

2021

ANEXO RESUMEN GENERAL DE CONTRATO

CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II No.	CO1.PCCNTR.2201144
NOMBRE	Maribel Liliana Díaz Yunda
CÉDULA	66973327
CIUDAD EXPEDICIÓN CÉDULA	Cali
OBJETO	Prestar los servicios personales para el diseño, gestión y ejecución de proyectos de innovación y base tecnológica en la línea de tecnologías virtuales del Tecnoparque nodo Cali.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 Meses
VALOR	CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.050.000).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 50.050.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (11) pagos iguales por los meses de FEBRERO a DICIEMBRE de 2021, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 4.550.000) cada uno. Amparado por el CDP No. 1421 del 12 de enero de 2021.
BANCO	Bancolombia
NUMERO DE CUENTA	82519065653
TIPO DE CUENTA	AHORROS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	1421 del 12 de enero de 2021
DOMICILIO CONTRACTUAL	Cali

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar los procesos precontractuales y contractuales relacionados con la ejecución de los recursos asignados al nodo.
2. Brindar apoyo en la formulación de los términos de referencia de la convocatoria, presentación y evaluación de proyectos de base tecnológica en el Nodo y SGPS en el SENA - SENNOVA, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía metodológica de la Red de Tecnoparque.

3. Ejecutar actividades relacionadas con la asesoría, gestión y seguimiento en las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la guía metodológica de la Red Tecnoparque, e inscribirse en un grupo de investigación SENA registrando las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.
4. Apoyar los procesos de recepción de materiales de formación, equipos y su mantenimiento en el Nodo, así como cuidar y velar por el correcto orden y uso de la infraestructura y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio correspondiente.
5. Dar cumplimiento a los lineamientos dados desde el SENA - SENNOVA, relacionados con Gestión del Conocimiento, seguridad, bioseguridad, salud del trabajo, SIGA y TIC.
6. Desarrollar actuaciones en el marco de la normatividad vigente, presentando informes mensuales de acuerdo con el objeto contrato.

Reviso: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación